

DGA instruye nuevas medidas de redistribución del río Aconcagua, tras alcanzar meta de recarga de embalse Los Aromos

Fue el martes 14 de junio pasado cuando ante la falta de acuerdo entre las Juntas de Vigilancia del río Aconcagua, la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas, según el artículo 314 de la nueva ley 21.435 que reforma el Código de Aguas, ordenó a dichas organizaciones la redistribución de las aguas en función de la disponibilidad total del río y de los derechos de aprovechamiento de todos los usuarios, con el fin de asegurar el agua para el consumo humano para la cuenca del Aconcagua, el Gran Valparaíso y litoral central norte.

El SEREMI de Obras Públicas de la región de Valparaíso, Yanino Riquelme, informó que al haberse alcanzado esta semana la meta de recarga del embalse Los Aromos de 19,24 millones de metros cúbicos, tal como lo había modelado la DGA, se dejaron sin efecto las medidas de redistribución ordenadas en junio y se notificó a las Juntas de Vigilancia un nuevo plan de redistribución de las aguas, el cual considera dejar pasar un caudal constante de 0,6 metros cúbicos por segundo en la planta de tratamiento de agua potable de Concón y cuidar la función ecosistémica de los humedales del río Aconcagua.

Anuncio Patrocinado

“Lo importante de esta noticia es que al menos 1.495.854 personas no tendrán que someterse al racionamiento durante esta primavera-verano, y que al haber alcanzado el volumen objetivo en el embalse en la fecha proyectada por la DGA, se pudo bajar la exigencia de caudales aportantes por parte de los usuarios agrícolas, justo antes del inicio de la temporada de aumento de la demanda de riego, demostrando que es posible compatibilizar las distintas funciones del agua en la cuenca, es decir, consumo humano y saneamiento, uso productivo y preservación ecosistémica”, sostuvo el SEREMI MOP.

Riquelme explicó que si bien se recargó el embalse, aún es importante reducir al mínimo los daños de la sequía y velar por la preservación de las funciones ecosistémicas del río Aconcagua. En este sentido, agregó que “como a la fecha no existe un acuerdo entre las Juntas de Vigilancia, lo cual esperamos se logre en el futuro cercano, ahora debemos trabajar en asegurar el agua para la población de la cuenca del río Aconcagua, el Gran Valparaíso y el litoral norte de la región”.

DGA instruye nuevas medidas de redistribución del río Aconcagua, tras alcanzar meta de recarga de embalse Los Aromos

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Por lo tanto, las nuevas medidas de redistribución ordenadas por la DGA consideran un caudal pasante que permita la preservación del humedal de la desembocadura del río Aconcagua en Concón y el humedal Macaya en la comuna de Quillota.

Asimismo, para cumplir los objetivos señalados, las Juntas de Vigilancia deberán disponer de caudales medios diarios en las estaciones fluviométricas de la DGA ubicadas en sus respectivas jurisdicciones. Es así que la 1^a sección deberá disponer de 0,50 metros cúbicos por segundo en la estación San Felipe 2, la 2^a sección tendrá que aportar 1,50 metros cúbicos por segundo en la estación Romeral y la 3^a sección dejará pasar 0,90 metros cúbicos por segundo en la estación Puente Ferroviario.

Cabe recordar que en junio pasado las medidas apuntaron a abastecer de agua al embalse Los Aromos y las plantas de tratamiento de agua potable de Concón, El Sauce de Los Andes, Las Vegas y La Cruz de ESVAL, los siete días de la semana y las 24 horas del día; regular las compuertas del resto de los canales sometidos a la jurisdicción de las Juntas de Vigilancia para disponer de un determinado caudal medio diario en las estaciones fluviométricas de la DGA; y reportar los caudales medios diarios redistribuidos a todos los canales.

y tú, ¿qué opinas?